

OFRECE PRUEBA INFORMATIVA.-

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DEL C.J.M..-

**JUICIO: JUICIO: JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE TUCUMAN VS. ZELAYA, LUIS .ARMANDO,
ZELAYA, RAUL GUSTAVO y ZELAYA, JORGE CESAR S/
EXPROPIACIÓN. EXPTE. N° 293/22**

HORACIO A. GERIA LEPORE, de las condiciones
personales de autos a V. S. respetuosamente digo:

I.-OBJETO.-

Que estando este juicio abierto a prueba, vengo en legal tiempo y
forma a ofrecer la siguiente:

INFORMATIVA

La que consiste en librar la rogatoria que se especifica a
continuación:

1) Al Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán, a
los efectos de que informe sobre los actuales propietarios y remita
copia de las matriculas registrales de una fracción del inmueble
ubicado en la localidad de Famaillá, departamento Famaillá,
Nomenclatura Catastral, según plano de foja 4: Padrón N° 277.792 y
278010; Matrícula N° 6280, Circunscripción 1; Sección: E;
Manzana/Lámina: 248; Parcela: 109 (73) A y 109 (73) B. Posee las
siguientes medidas: Lado 1-2: 9,40 Mts; Lado 2-3: 245,01 Mts; Lado
3-4: 116,00 Mts; Lado «1-5: 431,16 Mts; Lado 5-6: 289,21 Mts;
Lado 6-7: 489,08 Mts, Lado 7-8: 24,25 Mts, Lado 8-9: 136,01 Mts.; y
lado 9-1 69,19 mts., siendo sus linderos: Al Norte con Propiedad de
Carlos Héctor Savino y Miguel Ángel Savino ; al Sud con Propiedad de

José Minetti y Cía Ltda. S.A.C.!.; al Este con vías del Ferrocarril Gral. Belgrano, Río Famaillá y propietarios varios, y al Oeste con calle pública Malvinas Argentinas, Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán y Propiedad de Carlos Héctor Savino y Miguel Ángel Savino; con una superficie a expropiar de 12 Has. 7902.2692 m' e inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matrícula Registral F-2279.

2) A La Dirección de Catastro Parcelario de la Provincia de Tucumán, a los efectos de que remita Plano de Mensura Para Expropiación N° 83233/2021 - Expt. N° 2021011702-21 Correspondiente al inmueble identificado según plano para expropiación con la siguiente Nomenclatura Catastral, Padrón N° 277.792 y 278010; Matrícula N° 6280, Circunscripción 1; Sección: E; Manzana/Lámina: 248; Parcela: 109 (73) A y 109 (73) B. Posee las siguientes medidas: Lado 1-2: 9,40 Mts; Lado 2-3: 245,01 Mts; Lado 3-4: 116,00 Mts; Lado «1-5: 431,16 Mts; Lado 5-6: 289,21 Mts; Lado 6-7: 489,08 Mts, Lado 7-8: 24,25 Mts, Lado 8-9: 136,01 Mts.; y lado 9-1 69,19 mts., siendo sus linderos: Al Norte con Propiedad de Carlos Héctor Savino y Miguel Ángel Savino ; al Sud con Propiedad de José Minetti y Cía Ltda. S.A.C.!.; al Este con vías del Ferrocarril Gral. Belgrano, Río Famaillá y propietarios varios, y al Oeste con calle pública Malvinas Argentinas, Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán y Propiedad de Carlos Héctor Savino y Miguel Ángel Savino; con una superficie a expropiar de 12 Has. 7902.2692 m' e inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matrícula Registral F-2279.. , correspondientes al inmueble objeto de la Litis.-

II.-Solicito que en la rogatoria a librarse se haga constar expresamente que la misma se deberá tramitarse libre de sellado, tasa o gravamen, en razón de que el actor se encuentra exento de su

pago. Asimismo pido expresamente se fije a la repartición mencionada un término perentorio para la evacuación del informe solicitado.-

III.-Pido se tenga por ofrecida en tiempo y forma la presente Prueba INFORMATIVA.-

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA.-